

2017	07	01	02	P00317
------	----	----	----	--------



1 **ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR**
3 **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA Y SEÑORA PATRICIA**
4 **SORAYA SALINAS BUELE A FAVOR DE LOS SEÑORES**
5 **CESAR BRUNO LOAIZA MORA Y JHONSSON XAVIER**
6 **CORDOVA DAVILA.**
7 **CUANTIA: \$ 300,00**
8 **DI: 2 COPIAS**

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
10 del Ecuador, hoy dos de Febrero del año dos mil diecisiete; ante mí,
11 **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA**
12 **DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por una parte los cónyuges
13 señor **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA** y señora **PATRICIA**
14 **SORAYA SALINAS BUELE**, quienes declaran ser de estado civil
15 casados entre sí, profesión ingeniero eléctrico y economista, con
16 número de teléfono 0991512985, domiciliados en la ciudad de Pasaje
17 y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, por
18 otra parte el señor **CESAR BRUNO LOAIZA MORA**, quien declara ser
19 de estado civil soltero, de ocupación Bachiller, con número de
20 teléfono 0967994191, domiciliado en la Ciudadela Nuevo Pilo de ésta
21 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, el señor **JHONSSON**
22 **XAVIER CORDOVA DAVILA**, quien declara ser de estado civil
23 casado, de profesión Ingeniero, con número de teléfono 0996155789,
24 domiciliado en la Ciudadela Primero de Enero de ésta ciudad de
25 Machala, Provincia de El Oro. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para
27 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas

RELACION
MACHALA

1

712004

10

10

10

712004

1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí y previa petición y
2 consentimiento ingreso a validar los mismo al Sistema Nacional de
3 Identificación Ciudadana; Advertidos los comparecientes por mí la
4 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
5 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me piden que
8 eleven a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar
10 una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de
11 Responsabilidad Limitada denominada **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, de
12 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte,
14 como **CEDENTES** los cónyuges **OSWALDO WILSON ARIAS**
15 **BARRERA** y **PATRICIA SORAYA SALINAS BUELE**, quienes declaran
16 ser de estado civil casados entre sí, de profesión Ingeniero Eléctrico y
17 Economista respectivamente, con número de teléfono 0991512985,
18 domiciliados en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, de tránsito
19 por esta ciudad de Machala; y, por otra parte, en calidad de
20 **CESIONARIOS** los señores: **CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, quien
21 declara ser de estado civil soltero, de ocupación Bachiller, con
22 número de teléfono 0967994191, domiciliado en la Ciudadela Nuevo
23 Pilo de ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, **JHONSSON**
24 **XAVIER CÓRDOVA DÁVILA**, quien declara ser de estado civil
25 casado, de profesión Ingeniero, con número de teléfono 0996155789,
26 domiciliado en la Ciudadela Primero de Enero de ésta ciudad de
27 Machala, Provincia de El Oro. Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para

V.

1 celebrar esta clase de contrato, quienes comparecen por sus propios
2 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
3 SOLTECMA CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública,
4 el día Lunes uno de Febrero del año dos mil dieciséis, por la Dra.
5 Mary del Rocío Chalán Aguilar, Notaria Pública Primera del Cantón
6 Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con
7 el No. treinta y dos y anotada en el Repertorio bajo el No. trescientos
8 setenta y uno, el cuatro de Febrero del año dos mil dieciséis; **DOS)** La
9 Junta General y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día
10 Viernes veintisiete de Enero del año dos mil diecisiete, con el voto
11 unánime del capital social autorizó al Socio **Ing. OSWALDO WILSON**
12 **ARIAS BARRERA**, para que transfiera la totalidad de sus
13 TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, que posee en ésta compañía a favor de
15 los señores: **CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA** y **JHONSSON XAVIER**
16 **CÓRDOVA DÁVILA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
18 compareciente **Ing. OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA**, con
19 autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva
20 TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, que posee en la compañía SOLTECMA
22 CÍA. LTDA., y lo hace de la siguiente manera: **a) DOSCIENTAS**
23 **OCHENTA** participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos
24 de América cada una, a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**,
25 con todos los derechos inherentes a las mismas; y, **b) VEINTE**
26 participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una, a favor del **Ing. JHONSSON XAVIER CÓRDOVA**
28 **DÁVILA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:**

h.

1 **ACEPTACIÓN.-** La Ec. **PATRICIA SORAYA SALINAS BUELE,**
2 manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el Ing.
3 **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA,** ceda en venta real y efectiva
4 **TRESCIENTAS** participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una, que él posee en la compañía
6 **SOLTECMA CÍA. LTDA.;** así mismo, las partes aceptan la
7 transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en este
8 contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de las
9 participaciones objeto de este contrato es el de **TRESCIENTOS**
10 **00/100** Dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma
11 que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios
12 en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA:**
13 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
14 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se
15 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
16 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
17 respectiva escritura de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
18 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia debidamente certificada de la
19 Junta General y Universal de Socios, en la cual el capital social de
20 manera unánime autoriza al socio compareciente para que transfiera
21 **TRESCIENTAS** participaciones que posee en la compañía, a favor de
22 los cesionarios en este contrato. Fir. por el abogado Frank Berru,
23 Matrícula número 07-2012-11, del Foro de Abogados de El Oro. La
24 presente escritura pública de voluntad es de absoluta responsabilidad
25 de la parte de acuerdo al artículo doscientos ocho inciso Primero del
26 Código Orgánico General de Procesos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La
27 misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
28 efectos de Ley y con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLTECMA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy Viernes veintisiete de Enero del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., ubicada en las calles Santa Rosa entre Arizaga y Manuel Serrano, se reúnen los Socios: 1) OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y, 2) CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, propietario de SETECIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a SETECIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; como el Capital Social que es de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes estatutos.

Preside la Junta el titular Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera, e interviene como Secretario el Gerente General Ing. Jhonsson Xavier Córdova Dávila. La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día: como **PRIMER PUNTO:** Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en ésta compañía el Socio Ing. OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA; como **SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento y aprobación del nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje; y, como **TERCER PUNTO:** Autorización al Representante Legal de la compañía para que legalice las decisiones adoptadas por la Junta.

El Presidente Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el **PRIMER PUNTO:** del orden del día, en donde hace conocer a los presentes que es su voluntad transferir la totalidad de sus TRESCIENTAS participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: 1) DOSCIENTAS OCHENTA participaciones al Sr. César Bruno Loaiza Mora; y, 2) VEINTE participaciones al Ing. Jhonsson Xavier Córdova Dávila; poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera, para que transfiera: a) A favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, DOSCIENTAS OCHENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) A favor del Ing. JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA, las restantes VEINTE participaciones de UN 00/100 Dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que se concluye el presente punto y se pasa a

considerar el **SEGUNDO PUNTO**: del orden del día, en donde toma la palabra el Gerente General de la compañía quien hace a conocer a los presentes el nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje, en virtud de la transferencia antes descrita, lo cual se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS.	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE DE CAPITAL.
CÓRDOVA DÁVILA JHONSSON XAVIER.	070509557-B	20	2 %
LOAIZA MORA CÉSAR BRUNO.	070535980-0	980	98 %
TOTAL:		1000	100 %

Listado de Socios que es puesto a consideración de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital social presente; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **TERCER PUNTO**: del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Socios.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad; suscribiendo en unidad de acto los asistentes, terminando la sesión a las dieciocho horas.-

OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA.
PRESIDENTE - SOCIO.

CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA.
SOCIO.

JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL.

C E R T I F I C O:

Que la presente es fiel copia de su original.

Ing. JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



-5-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702810623

Nombres del ciudadano: ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/PASAJE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALINAS BUELE PATRICIA SORAYA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: ARIAS JORGE EULOGIO

Nombres de la madre: BARRERA NOBLECILLA DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB YUDY BLADIM
 NOTARIA SERVIDA DE MACHALA

N° de certificado: 175-006-50117



175-006-50117

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

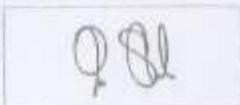
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.02.02 12:42:25 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703559641

Nombres del ciudadano: SALINAS BUELE PATRICIA SORAYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/CORDONCILLO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: SALINAS LUIS JACINTO

Nombres de la madre: BUELE DOLORES

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Error: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 173-006-50142



173-006-50142



Ing. Jorge Troyo Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JORGE
OSWALDO TROYO FUERTES
Date: 2017.02.02 12:12:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

070355964-1

CELULA DE
CIUDADANIA
APellidos y nombres
BALINAS BUELE
PATRICIA SORAYA
Lugar de nacimiento
EL ORO
ATAHUALPA
CORDONILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ODWALDO WILSON
ARIAS BARRERA




INSTRUMENTO
SUPERIOR

FECHA DE EMISION / CONTINGENTE
ECONOMISTA

010001000

FEELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALINAS LUIS JACINTO

APellidos y nombres de la madre
BUELE DOLORIS

FECHA Y LUGAR DE EMISION
NACHALA
2013-07-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-09

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO
ECCIONES SECCIONALES FEBRERA

064
064 - 0009
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703559641
CECILLA

BALINAS BUELE PATRICIA SORAYA

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN

DIRECCION
CIRCUITO LEONMATE
PARROQUIA
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JURA

CERTIFICO que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, he verificado que el/la ciudadano/a *[Name]* ha sido inscrita en el padrón electoral de la parroquia *[Parroquia]* de la zona *[Zona]* del cantón *[Cantón]* de la provincia *[Provincia]* para el ejercicio de sus derechos políticos en las elecciones nacionales de febrero del 2017.

02 FEB 2017

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JURA



REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE LA JURA

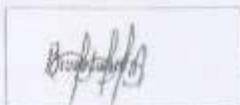
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0703559641





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705359800

Nombres del ciudadano: LOAIZA MORA CESAR BRUNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR

Nombres de la madre: MORA CRUZ MARJORIE IVONNE

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA EJECUTIVA DE MACHALA

N° de certificado: 170-006-50346

170-006-50346

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:47 ECT
Reason: Firma
Location: Ecuador



INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESOR / COORDINADOR
BACH. TEC. CONSOLADAM

AFILIADOS Y FIRMAS: EL PADRE
LOAIZA GONZALEZ JULIO CESAR

MADRID Y FIRMAS: LA MADRE
MORA CRUZ MARJORIE IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MACHALA
2016-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-08-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COLECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN CONSOLIDADA

070535980-0

SEÑALA DE
CIUDADANÍA
AFILIADO ECUATORIANO
LOAIZA GONZALEZ JULIO CESAR BRUNO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

124
124 - 0126

0705359800

NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAIZA MORA CESAR BRUNO

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN FAVROQUILA

REGISTRACIÓN
MACHALA
SENA

PRESENTE EN LA JUNTA



CERTIFICADO Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, he verificado que el ciudadano **LOAIZA MORA CESAR BRUNO** es el titular de la cédula de ciudadanía número **0705359800** inscrita en el Registro Civil de Machala, provincia de Machala, cantón Favroquila.

FECHA DE EMISIÓN: 30 de agosto de 2016.

NOTARIA SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705095578

Nombres del ciudadano: CORDOVA DAVILA JHONSSON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA GONZAGA ANDREA ANABELL

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: CORDOVA TORRES JHONSSON HONORIO

Nombres de la madre: DAVILA GARCIA FANNY FRANCISCA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 176-006-50249



176-006-50249

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:44 ECT
Reason: Firma
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA DAVILA
 JHONSSON XAVIER**
 N.º **070509557-8**

UBICACIÓN DE NACIMIENTO
**EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-06-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANDREA ANABEL
 LOAIZA GONZAGA**



NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA TORRES JHONSSON HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GARCIA FANNY FRANCISCA

UBICACIÓN Y FECHA DE EMISIÓN
**MACHALA
 2018-09-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

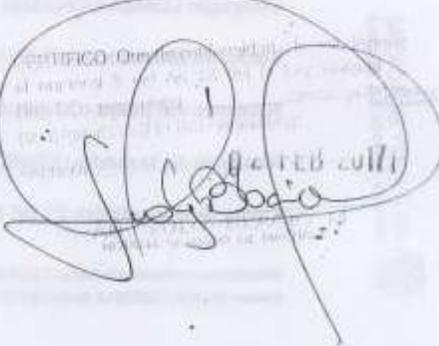
062
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCION ELECTORAL N.º 062

NÚMERO DE CERTIFICADO **0705095578** CÉDULA
CORDOVA DAVILA JHONSSON XAVIER

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA MACHALA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





1 por mí la Notaria a los comparecientes, se ratifican en lo expuesto y
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

3
4
5



6 **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA**

7 C.C. No. 070281062-3

8
9
10



11 **PATRICIA SORAYA SALINAS BUELE**

12 C.C. No. 070355964-1

13
14
15



16 **CESAR BRUNO LOAIZA MORA**

17 C.C. No. 070535980-0

18
19
20



21 **JHONSSON XAVIER CORDOVA DAVILA**

22 C.C. No. 070509557-8

23
24
25

26
27
28

ALEXANDRO BLACIOM,
NOTARIO SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-002-000011777

20170701001000056

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701001000056

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (14-48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSAbilidad LIMITADA DENOMINADA SOLTECMA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701001P00241

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLTECMA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791784478001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701002P00317



(Handwritten signature)
NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 620



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /02/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLTECMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 632 DEL REGISTRO MERCANTIL 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLTECMA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



2017	07	01	02	P00317
------	----	----	----	--------



1 **ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR**
3 **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA Y SEÑORA PATRICIA**
4 **SORAYA SALINAS BUELE A FAVOR DE LOS SEÑORES**
5 **CESAR BRUNO LOAIZA MORA Y JHONSSON XAVIER**
6 **CORDOVA DAVILA.**
7 **CUANTIA: \$ 300,00**
8 **DI: 2 COPIAS**

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
10 del Ecuador, hoy dos de Febrero del año dos mil diecisiete; ante mí,
11 **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA**
12 **DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por una parte los cónyuges
13 señor **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA** y señora **PATRICIA**
14 **SORAYA SALINAS BUELE**, quienes declaran ser de estado civil
15 casados entre sí, profesión ingeniero eléctrico y economista, con
16 número de teléfono 0991512985, domiciliados en la ciudad de Pasaje
17 y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, por
18 otra parte el señor **CESAR BRUNO LOAIZA MORA**, quien declara ser
19 de estado civil soltero, de ocupación Bachiller, con número de
20 teléfono 0967994191, domiciliado en la Ciudadela Nuevo Pilo de ésta
21 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, el señor **JHONSSON**
22 **XAVIER CORDOVA DAVILA**, quien declara ser de estado civil
23 casado, de profesión Ingeniero, con número de teléfono 0996155789,
24 domiciliado en la Ciudadela Primero de Enero de ésta ciudad de
25 Machala, Provincia de El Oro. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para
27 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas

RELACION
MACHALA
Ecuador

1

TIPO

CO

FO

TO

TIPO

1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí y previa petición y
2 consentimiento ingreso a validar los mismo al Sistema Nacional de
3 Identificación Ciudadana; Advertidos los comparecientes por mí la
4 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
5 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me piden que
8 eleven a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar
10 una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de
11 Responsabilidad Limitada denominada **SOLTECMA CÍA. LTDA.**, de
12 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte,
14 como **CEDENTES** los cónyuges **OSWALDO WILSON ARIAS**
15 **BARRERA** y **PATRICIA SORAYA SALINAS BUELE**, quienes declaran
16 ser de estado civil casados entre sí, de profesión Ingeniero Eléctrico y
17 Economista respectivamente, con número de teléfono 0991512985,
18 domiciliados en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, de tránsito
19 por esta ciudad de Machala; y, por otra parte, en calidad de
20 **CESIONARIOS** los señores: **CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**, quien
21 declara ser de estado civil soltero, de ocupación Bachiller, con
22 número de teléfono 0967994191, domiciliado en la Ciudadela Nuevo
23 Pilo de ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, **JHONSSON**
24 **XAVIER CÓRDOVA DÁVILA**, quien declara ser de estado civil
25 casado, de profesión Ingeniero, con número de teléfono 0996155789,
26 domiciliado en la Ciudadela Primero de Enero de ésta ciudad de
27 Machala, Provincia de El Oro. Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para

V.

1 celebrar esta clase de contrato, quienes comparecen por sus propios
2 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
3 SOLTECMA CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública,
4 el día Lunes uno de Febrero del año dos mil dieciséis, por la Dra.
5 Mary del Rocío Chalán Aguilar, Notaria Pública Primera del Cantón
6 Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con
7 el No. treinta y dos y anotada en el Repertorio bajo el No. trescientos
8 setenta y uno, el cuatro de Febrero del año dos mil dieciséis; **DOS)** La
9 Junta General y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día
10 Viernes veintisiete de Enero del año dos mil diecisiete, con el voto
11 unánime del capital social autorizó al Socio **Ing. OSWALDO WILSON**
12 **ARIAS BARRERA**, para que transfiera la totalidad de sus
13 TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, que posee en ésta compañía a favor de
15 los señores: **CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA** y **JHONSSON XAVIER**
16 **CÓRDOVA DÁVILA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
18 compareciente **Ing. OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA**, con
19 autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva
20 TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, que posee en la compañía SOLTECMA
22 CÍA. LTDA., y lo hace de la siguiente manera: **a) DOSCIENTAS**
23 **OCHENTA** participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos
24 de América cada una, a favor del **Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA**,
25 con todos los derechos inherentes a las mismas; y, **b) VEINTE**
26 participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una, a favor del **Ing. JHONSSON XAVIER CÓRDOVA**
28 **DÁVILA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:**

h.

1 **ACEPTACIÓN.-** La Ec. **PATRICIA SORAYA SALINAS BUELE,**
2 manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el Ing.
3 **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA,** ceda en venta real y efectiva
4 **TRESCIENTAS** participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una, que él posee en la compañía
6 **SOLTECMA CÍA. LTDA.;** así mismo, las partes aceptan la
7 transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en este
8 contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de las
9 participaciones objeto de este contrato es el de **TRESCIENTOS**
10 **00/100** Dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma
11 que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios
12 en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA:**
13 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
14 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se
15 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
16 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
17 respectiva escritura de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
18 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia debidamente certificada de la
19 Junta General y Universal de Socios, en la cual el capital social de
20 manera unánime autoriza al socio compareciente para que transfiera
21 **TRESCIENTAS** participaciones que posee en la compañía, a favor de
22 los cesionarios en este contrato. Fir. por el abogado Frank Berru,
23 Matrícula número 07-2012-11, del Foro de Abogados de El Oro. La
24 presente escritura pública de voluntad es de absoluta responsabilidad
25 de la parte de acuerdo al artículo doscientos ocho inciso Primero del
26 Código Orgánico General de Procesos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La
27 misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
28 efectos de Ley y con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLTECMA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy Viernes veintisiete de Enero del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía SOLTECMA CÍA. LTDA., ubicada en las calles Santa Rosa entre Arizaga y Manuel Serrano, se reúnen los Socios: 1) OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA, propietario de TRESCIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a TRESCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y, 2) CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, propietario de SETECIENTAS participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a SETECIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; como el Capital Social que es de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes estatutos.

Preside la Junta el titular Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera, e interviene como Secretario el Gerente General Ing. Jhonsson Xavier Córdova Dávila. La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día: como **PRIMER PUNTO:** Conocimiento sobre la cesión o venta de la totalidad de las participaciones que posee en ésta compañía el Socio Ing. OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA; como **SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento y aprobación del nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje; y, como **TERCER PUNTO:** Autorización al Representante Legal de la compañía para que legalice las decisiones adoptadas por la Junta.

El Presidente Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el **PRIMER PUNTO:** del orden del día, en donde hace conocer a los presentes que es su voluntad transferir la totalidad de sus TRESCIENTAS participaciones que posee en la compañía, con un valor monetario de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: 1) DOSCIENTAS OCHENTA participaciones al Sr. César Bruno Loaiza Mora; y, 2) VEINTE participaciones al Ing. Jhonsson Xavier Córdova Dávila; poniendo a consideración de la Junta tal decisión, que luego de la debida deliberación del caso y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, Literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar al Socio Ing. Oswaldo Wilson Arias Barrera, para que transfiera: a) A favor del Sr. CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA, DOSCIENTAS OCHENTA participaciones de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) A favor del Ing. JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA, las restantes VEINTE participaciones de UN 00/100 Dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que el Socio posee en ésta compañía; con lo que se concluye el presente punto y se pasa a

considerar el **SEGUNDO PUNTO**: del orden del día, en donde toma la palabra el Gerente General de la compañía quien hace a conocer a los presentes el nuevo listado de Socios de la compañía y la distribución de participaciones con su respectivo porcentaje, en virtud de la transferencia antes descrita, lo cual se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS.	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE DE CAPITAL.
CÓRDOVA DÁVILA JHONSSON XAVIER.	070509557-B	20	2 %
LOAIZA MORA CÉSAR BRUNO.	070535980-0	980	98 %
TOTAL:		1000	100 %

Listado de Socios que es puesto a consideración de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital social presente; con lo que concluye el presente punto y se pasa a considerar el **TERCER PUNTO**: del orden del día, en donde autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General y Universal de Socios.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad; suscribiendo en unidad de acto los asistentes, terminando la sesión a las dieciocho horas.-

OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA.
PRESIDENTE - SOCIO.

CÉSAR BRUNO LOAIZA MORA.
SOCIO.

JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL.

C E R T I F I C O:

Que la presente es fiel copia de su original.

Ing. JHONSSON XAVIER CÓRDOVA DÁVILA.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



-5-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702810623

Nombres del ciudadano: ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/PASAJE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALINAS BUELE PATRICIA SORAYA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: ARIAS JORGE EULOGIO

Nombres de la madre: BARRERA NOBLECILLA DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AE YUDY BLADIM
NOTARIA SERVidora DE JUDICIAL

N° de certificado: 175-006-50117



175-006-50117

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:42:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

070281062-3



CIVIL EN
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS BARRERA
OSWALDO WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA NOBLECILLA DOLORES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMONGA
2013-11-13
TIPO DE EMISIÓN
2013-11-13

ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA EORAZA
SALINAS RUILE

ASOCIACIÓN PROFESIONAL
SUPERIOR
ING. ELÉCTRICO

YERAGUAMAN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CSE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

005 - 0222 0702810623

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON

EL ORO PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN

CIRCULO PADRE 8
OCHOA LEONHARTO 8
BARROCAL 200A

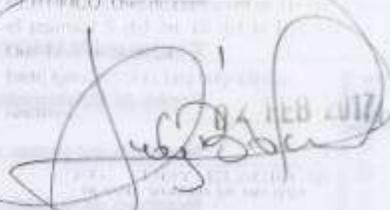
1) FRENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO

OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA

2017 FEB



Ministerio de Justicia y Equidad

Ministerio de Justicia y Equidad



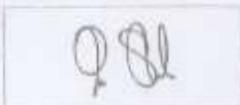
Ministerio de Justicia y Equidad

Ministerio de Justicia y Equidad

Ministerio de Justicia y Equidad



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703559641

Nombres del ciudadano: SALINAS BUELE PATRICIA SORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/CORDONCILLO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS BARRERA OSWALDO WILSON

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: SALINAS LUIS JACINTO

Nombres de la madre: BUELE DOLORES

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Error: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY ALACIOM
MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO
MACHALA

N° de certificado: 173-006-50142



173-006-50142

Ing. Jorge Troys Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

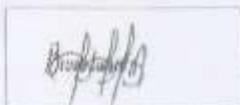
Digitaly signed by:
OSWALDO TROYES FUERTES
Date: 2017.02.02 12:12:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigilar: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplo el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705359800

Nombres del ciudadano: LOAIZA MORA CESAR BRUNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOAIZA GONZAGA JULIO CESAR

Nombres de la madre: MORA CRUZ MARJORIE IVONNE

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA EJECUTIVA DE MACHALA

N° de certificado: 170-006-50346

170-006-50346

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:47 ECT
Reason: Firma
Location: Ecuador



INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / ESPECIALIZACIÓN
BACH. TEC. COMERC. ADM.

AFILIADOS Y FUNDADORES DEL PAÍSE
LOAIZA GONCALVES JULIO CESAR

ALUMNOS Y FUNDADORES DE LA INSTITUCIÓN
MORA CRUZ MARJORIE IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2016-08-30

FECHA DE CADUCIDAD
2026-08-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COLECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN COLECCIÓN

070535980-0

FECHA DE EMISIÓN
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN
LOAIZA GONCALVES JULIO CESAR
LOAIZA GONCALVES JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

124

124 - 0126

0705359800

NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAIZA MORA CESAR BRUNO

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN PATATE

REGISTRACIÓN
MACHALA
PARROQUIA

PRESENTE EN LA JUNTA



CERTIFICADO Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Nacional Electoral, he verificado que el ciudadano **LOAIZA MORA CESAR BRUNO** es el titular del DNI **0705359800** emitido en **MACHALA**.

Fecha: **30 de agosto de 2016**
 Lugar: **MACHALA**

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705095578

Nombres del ciudadano: CORDOVA DAVILA JHONSSON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA GONZAGA ANDREA ANABELL

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: CORDOVA TORRES JHONSSON HONORIO

Nombres de la madre: DAVILA GARCIA FANNY FRANCISCA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 176-006-50249



176-006-50249

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:44 ECT
Reason: Firma
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA DAVILA
 JHONSSON XAVIER**
 NÚMERO: **070509557-8**

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-06-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ANDREA ANABEL
 LOAIZA GONZAGA




NIVEL DE INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN: **INGENIERO**
 V0333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA TORRES JHONSSON HONORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GARCIA FANNY FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2018-09-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
062
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCION ELECTORAL N° 062-0140

NÚMERO DE CERTIFICADO: **0705095578**
 CÉDULA: **CORDOVA DAVILA JHONSSON XAVIER**

EL ORO
 PROVINCIA: **MACHALA**
 CANTÓN: **PARRQUIA**
 PARROQUIA: **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO
 1
 04 FEB 2011



1 por mí la Notaria a los comparecientes, se ratifican en lo expuesto y
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

3
4
5



6 **OSWALDO WILSON ARIAS BARRERA**

7 C.C. No. 070281062-3

8
9
10



11 **PATRICIA SORAYA SALINAS BUELE**

12 C.C. No. 070355964-1

13
14
15



16 **CESAR BRUNO LOAIZA MORA**

17 C.C. No. 070535980-0

18
19
20



21 **JHONSSON XAVIER CORDOVA DAVILA**

22 C.C. No. 070509557-8

23
24
25

26
27
28



Factura: 001-002-000011777

20170701001000056

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701001000056

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (14-48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSAbilidad LIMITADA DENOMINADA SOLTECMA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701001P00241

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLTECMA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791784478001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701002P00317



(Handwritten signature)

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 620



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /02/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLTECMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 632 DEL REGISTRO MERCANTIL 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLTECMA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

